



MAT.: RATIFICA Y DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADO A PERSONAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

21 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4736



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, Mediante oficio N° 1.601 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

DECRETO

1. **Ratifica y Desígnese** en calidad de "Contratado", a personal que se señala en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilado al Grado de la E.M.S. que se indica, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.**

| Nombre | Rut | Grado | Escalafón | Dependencia |
|----------------------------|-----|-------|-----------|---------------|
| CEA ARRIAGADA OSCAR HERNAN | | 14 | AUXILIAR | ASEO Y ORNATO |

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/FVGPYU/lym.

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

UNIDAD DE CONTROL

4753

FECHA RECEPCIÓN: 17 AGO 2018

FECHA SALIDA: 4/6/2018

OBSERVACIÓN N°

